



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, del día nueve de junio de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a Áurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2026.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 109/26 P.A. 19/2022, Auto nº 42/2026 P.A. 382/2025 y Decretos nº 285/2026 despidos/ceses en general 771/2024 y nº 331/2026 Despidos/cese en general 728/2024.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro e instalación sistemas de extracción de gases para los nuevos vehículos del Parque Móvil de Bomberos de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro e instalación sistemas de extracción de gases para los nuevos vehículos del Parque Móvil de Bomberos de Benalmádena", por la cantidad de 14.755,50 € más 3.0998,66 € de IVA, a BARIN S.A. (A28389880).

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de 7 terminales/relojes para el control de presencia destinadas a diferentes unidades organizativas".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de 7 terminales/relojes para el control de presencia destinadas a diferentes unidades organizativas", por la cantidad de 9.250,25 € más 1.942,55 € de IVA, a Ábaco Centro de Estudios Informáticos S.L. (B47039276).

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de máquina curvadora para el taller de herrería de los SSOO municipales".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de máquina curvadora para el taller de herrería de los SSOO municipales", por la cantidad de 14.173,75 € más 2.976,49 € de IVA, a Lorenzo Muñoz S.A. (A28341956)

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

7º.- Asuntos urgentes.

No se manifestaron.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.